



RADICADO No: S-2022-012620-SALDPP  
FECHA RADICADO: 27 de septiembre de 2022

TUNJA, 27 de septiembre de 2022



Contraseña:pAl96ou4SR

LA SUSCRITA REFERENTE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD QUIMICA Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ

HACE CONSTAR QUE:

EMPRESA	PALMERA JUNIOR BOYACA
NIT	900405705-8
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	91.489.856
DIRECCIÓN	CALLE 18 No 13-07
TELÉFONO	3173465521
CORREO ELECTRÓNICO	asistentecalidadbogota@palmerajunior.com
MUNICIPIO	TUNJA
NOMBRE ASISTENTE TÉCNICO	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
NOMBRE APLICADOR (ES)	BRANDON DAVID PEÑA BEJARANO

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991(compilada dentro del D.U.R. No.0780 de 2016), la empresa aquí relacionada presentó ante la Secretaría de Salud de Boyacá, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas en este departamento.

Por tanto, realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria de fecha 22 de Septiembre de 2022, se emite Concepto Sanitario FAVORABLE para la Aplicación de Plaguicidas en el Departamento de Boyacá.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de su expedición y está sujeta a las verificaciones que realicen las autoridades sanitarias, y puede ser derogada en caso de incumplimiento al decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

Se recuerda la obligación del asistente técnico de la empresa la presentación de informes trimestrales de aplicación de plaguicidas en el territorio Boyacense, requisito indispensable para la renovación de la inscripción de esta empresa.

Cordialmente,



LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No  
Número de folios:

Elaboró: DEXY YANETH GONZALEZ ACOSTA  
CONTRATISTA